

**2. INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) – 1743 ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBF-O-041-2018**

**OBJETO:** CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS MUROS DE CERRAMIENTO QUE SE UBICARÁN EN LA PARTE ALTA Y BAJA DEL CAE (SECTORES POLA III Y SANTA RITA), TRÁMITE DE PERMISOS Y LICENCIAS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO CARLOS LLERAS RESTREPO DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

En dicho periodo se presentó observación por parte de los interesados a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

- INTERESADO: JAIME MENESES**, comunicado enviado por correo electrónico, el día miércoles, 22 de agosto de 2018 4:50 p. m.

<b>OBSERVACIÓN</b>
<p>de acuerdo a lo establecido en los TDR de la convocatoria del asunto en el numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, se establece:</p> <p>iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos terminados aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS MODULARES EN MALLA ELECTROSOLDADA Y/O <b>MALLA ESLABONADA</b>. La longitud de construcción deberá ser igual o superior a 100 metros lineales en un (1) proyecto.</p> <p>Solicitamos cordialmente a la entidad considerar dentro del alcance de la experiencia CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS EN <b>MALLA ESLABONADA</b>, dado que se asemeja al requerimiento solicitado.</p> <p><b>RESPUESTA</b></p> <p>En respuesta a su solicitud, nos permitimos manifestar lo siguiente:</p> <p>Los requisitos habilitantes incluidos en los Términos de Referencia, se establecieron con el fin de garantizar que los proponentes que se presenten a esta convocatoria, cuenten con la idoneidad y la experiencia suficiente en el desarrollo de contratos de similar magnitud al que se pretende ejecutar.</p> <p>Por lo anterior, el tipo de cerramiento requerido para acreditar la experiencia solicitada en el acápite iii del numeral 3.1.3.1 de los términos de referencia del proceso, es similar a la especificación del cerramiento que se pretende ejecutar en el alcance del proyecto enmarcado en la presente convocatoria.</p>

Teniendo en cuenta lo anterior, su solicitud no es aceptada.

El presente informe se expide a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) – 1743 ICBF**